

RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0285-2025

Arequipa, 18 de junio de 2025.

VISTO el **Oficio N° 386-2025-EPG/UNSA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa; mediante la cual, remite el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados a ser convocados en el Proceso de Admisión 2025 II FASE, modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa está constituida conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y se rige por sus respectivos estatutos y reglamentos, siendo una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, ética, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural.

Que, según el artículo 8° de la referida Ley Universitaria, concordante con el artículo 8° del Estatuto Universitario, referente a la autonomía universitaria establece: *“La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la referida Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: (...) 8.2 De gobierno, implica la potestad autodeterminativa para estructurar, organizar y conducir la institución universitaria, con atención a su naturaleza, características y necesidades. Es formalmente dependiente del régimen normativo (...) 8.3 Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza – aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria (...)”*.

Que, conforme el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, respecto a los Estudios de Posgrado, establece que: *“Los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados (...) Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas, así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley”*.

Que, el artículo 49° del Estatuto de la UNSA, establece lo siguiente: *“La formación académica de los diplomados, maestrías y doctorados, conduce a la certificación o grado respectivo y se realiza a través de la Escuela de Posgrado de la Universidad”*.

Que, por su parte, el artículo 51° del referido Estatuto Universitario, establece que la Escuela de Posgrado cumple las siguientes funciones: *“51.1 Establecer la política de la formación de posgrado de la Universidad en concordancia con su Plan Estratégico Institucional y con la participación de los Directores de las Unidades de Posgrado de las Facultades. La que será aprobada por Consejo Universitario. 51.2 Aprobar la creación, modificación, cierre temporal o permanente de programas de posgrado, a pedido de la Unidad o de oficio, previo informe favorable del equipo de dirección (...)”*.

Que, mediante **Resolución de Consejo Universitario N° 0103-2022** del 16 de marzo de 2022, se aprobó el nuevo Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa.



Que, asimismo, a través de la **Resolución de Consejo Universitario N° 0163-2025**, se resolvió: **"PRIMERO: VALIDAR el Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I Fase de la Escuela de Posgrado Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa (...)"**.

Que, posteriormente, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0275-2025 de fecha 16 de junio de 2025, que aprobó, entre otros: **"PRIMERO: APROBAR la ampliación de las fechas del Cronograma del Proceso de Admisión 2025-I Fase de la Escuela de Posgrado Modalidad Presencial y Semipresencial, de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 0163-2025 (...)"**.

Que, mediante el documento del visto, el Director de la Escuela de Posgrado, remite el **Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados (modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia), las mismas que serán convocadas en el Proceso de Admisión 2025-II Fase de la Escuela de Posgrado**, Cuadro de Vacantes que fue aprobado en la sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado del 23 de mayo de 2025, según detalle que se adjunta el mencionado documento.

Que, por todo lo expuesto, el **Consejo Universitario en su sesión de fecha 11 de junio de 2025, se acordó:** validar el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados (modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia), correspondiente a la convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II Fase de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado en sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 23 de mayo de 2025, conforme se detalla en la aparte Resolutiva.

Que, en tal sentido, en cumplimiento del citado acuerdo de Consejo Universitario, la Escuela de Posgrado, mediante Oficio N° 386-2025-EPG/UNSA, remite la versión final del referido Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados, conforme se detalla en la parte resolutiva.

Por estas consideraciones, y en uso de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNSA, confieren al Consejo Universitario.

SE RESUELVE:

PRIMERO: VALIDAR el Cuadro de Vacantes de los Programas de Maestrías y Doctorados (modalidades: Presencial, Semipresencial y a Distancia), correspondiente a la convocatoria del Proceso de Admisión 2025-II Fase de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, aprobado en sesión de Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado de fecha 23 de mayo de 2025; conforme al siguiente detalle:

VACANTES MODALIDAD A DISTANCIA

UNIDAD DE POSGRADO DE LA DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA FINANCIERA Y DE RIESGOS	90





MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL	135
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	90
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	180
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA EMPRESARIAL	90
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE MARKETING Y VENTAS	90
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	180
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES.	135
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE NEGOCIOS DIGITALES.	90
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN (MBA), CON MENCIÓN EN GERENCIA DE DATOS.	90

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN (DBA)	45
DOCTORADO EN ADMINISTRACIÓN (DBA), CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE GOBIERNO Y POLÍTICAS PÚBLICAS.	90

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: GERENCIA EN LA CONSTRUCCIÓN	120
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN PLANIFICACIÓN EN ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	80

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN ARQUITECTURA Y URBANISMO	40



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN AGROECOLOGÍA	30
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN BIOLOGÍA DE LA SALUD	30
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN NUTRICIÓN, DEPORTE Y ESTÉTICA	30
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DESARROLLO HUMANO	30

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN BIOLOGÍA AMBIENTAL	30

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN Y POLÍTICA FISCAL	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO Y RÉGIMEN DE REMUNERACIONES	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN AUDITORÍA Y GESTIÓN TRIBUTARIA	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN GERENCIA PÚBLICA Y GOVERNABILIDAD	80

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN CIENCIAS GOVERNABILIDAD Y GESTIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA	40
DOCTORADO EN CIENCIAS CONTABLES	40
DOCTORADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y GESTIÓN	40





UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN INTEGRACIÓN DE TECNOLOGÍAS DIGITALES EN LA EDUCACIÓN	200

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HISTÓRICO SOCIALES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN GERENCIA SOCIAL Y DE RECURSOS HUMANOS	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN PERITACIÓN CRIMINALÍSTICA	60

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES	60

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y FORMALES

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS, CON MENCIÓN EN QUÍMICA	40

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL	60

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN DERECHO	60



UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN SALUD DE LA MUJER, DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ENFERMERÍA CON MENCIÓN EN SALUD DEL ADULTO Y DEL ANCIANO	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA EN ORGANIZACIONES DE SALUD	120

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN CIENCIAS: SALUD COLECTIVA	40
DOCTORADO EN CIENCIAS: ENFERMERÍA	40

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	80

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA INDUSTRIAL, CON MENCIÓN EN: GERENCIA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	80
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INFORMÁTICA, CON MENCIÓN EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN GESTIÓN Y EDUCACIÓN	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON MENCIÓN EN MARKETING Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA COMERCIAL Y NEGOCIOS INTERNACIONALES, CON MENCIÓN EN LOGÍSTICA Y COMERCIO EXTERIOR	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE PROYECTOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA ELÉCTRICA CON MENCIÓN EN SISTEMAS DE POTENCIA	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE SISTEMAS, CON MENCIÓN EN GERENCIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	40





UNSA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA

RCU N° 0285-2025

SECRETARÍA
GENERAL

18/06/2025

MAESTRÍA EN TELECOMUNICACIONES, CON MENCIÓN EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIONES	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA MECÁNICA, CON MENCIÓN EN TURBOMÁQUINAS	30
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS DE DATOS	40

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES Y ENERGÍAS RENOVABLES	25

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA, RELACIONES INDUSTRIALES Y CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA			VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN COMUNICACIÓN			40
	PROGRAMAS	VACANTES	
MAESTRIAS	43	3200	
DOCTORADOS	12	550	
TOTAL	56	3750	

MODALIDAD SEMI PRESENCIAL

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: CON MENCIÓN EN INGENIERÍA METALÚRGICA	40
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES	20
MAESTRÍA EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN: INGENIERÍA AMBIENTAL	30
MAESTRÍA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS	20

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN INGENIERÍA DE PROCESOS	20



	PROGRAMAS	VACANTES
MAESTRIAS	4	110
DOCTORADOS	1	20
TOTAL	5	130

MODALIDAD PRESENCIAL**UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS**

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
MAESTRÍA EN CIENCIAS: INGENIERÍA DE PROYECTOS, CON MENCIÓN EN GERENCIA DE PROYECTOS	30

UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE ECONOMÍA

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	VACANTES
DOCTORADO EN CIENCIAS: ECONOMÍA	55

	PROGRAMAS	VACANTES
MAESTRIAS	1	30
DOCTORADOS	1	55
TOTAL	2	85

SEGUNDO: DISPONER que la **Oficina de Comunicación e Imagen Institucional** en coordinación con la **Oficina de Tecnologías de la Información**, responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, se encarguen de la publicación de la presente Resolución en la Página Web de la Universidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DRA. RUTH MARITZA CHIRINOS LAZO
SECRETARIA GENERAL



DR. HUGO JOSE ROJAS FLORES
RECTOR

